

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO 00141-19**

La Plata, Huila 12 de Febrero de 2019

Mediante radicado No. 20193200035102 del 11 de Febrero de 2019, El señor Luis Carlos Alarcón Luna, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.271.820 de La Plata - Huila, solicita el permiso para aprovechamiento forestal de Arboles Domestico menor a 10 M<sup>3</sup> de 2 individuo de la especie Palma en el predio Urbano localizado en la Calle 6 N. 12-46, Municipio de La Plata, Departamento del Huila. Anexando formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del solicitante y Certificado de Libertad y Tradición N. 204-28515 del 04 de Febrero de 2019.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.208 M/Cte.) El valor a pagar por El señor Luis Carlos Alarcón Luna, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.271.820 de La Plata - Huila, propietario del predio Urbano localizado en la Calle 6 N. 12-46, Municipio de La Plata, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente.

Proyectó: Adriana Jimena Pérez P.